



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/047E/16
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas del día dos de Diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Coter**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. **Nancy Azucena Ruiz Saenz**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); la C. **Karina Robles Parra**, Representante de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria), el C. **Edgar Mauricio Gutiérrez Tourlay**, Representante de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en su calidad de invitado (Área Usuaria); el C. **José Trinidad Arias López**, Representante de la Subdirección de Servicios en su Calidad de Vocal (Área Usuaria) y el C. **Alejandro Santos García Corral**, Representante de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, Vocal Suplente en su Calidad de Invitado; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/047E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Canastillas de Maternidad.
 - 3.2 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Fumigación.
 - 3.3 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 de los Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización de los Recursos del Sistema de Capitalización Individual con Aportabilidad de Derechos con otras Instituciones de Seguridad Social; a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA) del ISSEMym.

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/3966/2016, 203F 61000/3967/2016, 203F 61000/3968/2016, 203F 61000/3969/2016, 203F 61000/3970/2016, 203F 61000/3971/2016 y 203F 61000/3972/2016.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/047E/16, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/4

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Canastillas de Maternidad.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 090/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/047/2016

Los integrantes del Comité de Adquisición y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Canastillas de Maternidad.

- 3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Servicios, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Fumigación.

El Vocal de la Subdirección de Servicios, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 088/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/047/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial referida referente a la Contratación 2017 del Servicio de Fumigación.

- 3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 de los Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización de los Recursos del Sistema de Capitalización Individual con Aportabilidad de Derechos con otras Instituciones de Seguridad Social; a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA) del ISSEMyM.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/047E/16, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

La Vocal Suplente de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 de los Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización de los Recursos del Sistema de Capitalización Individual con Aportabilidad de Derechos con otras Instituciones de Seguridad Social; a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA) del ISSEMyM, señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F 42301/VUA/1363/2016 de fecha 8 de noviembre de 2016, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley.

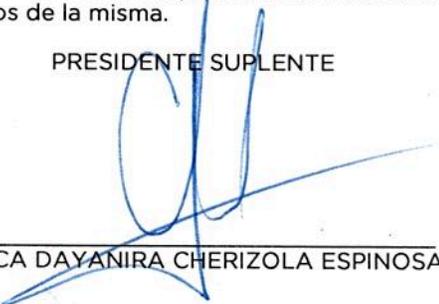
Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/047/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 de los Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización de los Recursos del Sistema de Capitalización Individual con Aportabilidad de Derechos con otras Instituciones de Seguridad Social; a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA) del ISSEMyM.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/047E/16, a las trece horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

PRESIDENTE SUPLENTE


JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO


JOSE EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)


NANCY AZUCENA RUIZ SAENZ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/047E/16, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

3/4



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL EN SU CALIDAD DE VOCAL
SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

KARINA ROBLES PARRA

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL EN SU CALIDAD DE
INVITADO
(ÁREA USUARIA)

EDGAR MAURICIO GUTIÉRREZ TOURLAY

REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL
PATRIMONIAL Y VOCAL SUPLENTE EN SU
CALIDAD DE INVITADO

ALEJANDRO SANTOS GARCÍA CORRAL

REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EN SU
CALIDAD DE VOCAL
(ÁREA USUARIA)

JOSÉ TRINIDAD ARIAS LÓPEZ

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/047E/16, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2016